



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.**

Me seguir el Excmo. de los Emolumentos de la Ciudad  
por las cosas cobradas de las Resas que se caza en el, como re-  
sulta del testimonio que escriben de la C<sup>ta</sup> que otorgaron; A  
lo que se ha o puesto Alexandro Jimenez, suponiendo tener  
Licencia de este Ayuntamiento para permitir dhas. Cuedas;  
Lo que ponen en su consideracion suplicando rendidamente  
dione atender a los referidos y mandar se les guarden ha obli-  
gacion; Thabiendo oyo lo cometio al Sr. D. Luis Men-  
chion Roca y D. Joseph Blanes Juado Comisarios  
Encargados en este asunto para que reconocan esta pre-  
tension, e informen a este Ayuntamiento lo que se les  
o parezca y parezca correspondiente a fin de resolver con todo  
conocimiento

ten. de la Ciudad nombra por theniente de Diputado de los Mar-  
tinez a Joseph de te; Acordó se le despache el correo  
pondiente titulo.

Mem. de Thomas Jimenez Dolar  
Escrivano de los Reynos ha rrencia presente e llegado a  
vobis q. se le nombre por  
la C<sup>ta</sup> de Alcalá } unouia que Antonio Alcalá y Para que lo es de este  
Numero ha remunerado en mano de esta Ciudad e  
oficio que exerce, como suyo propio; suplicando q.  
mediante a su antiguedad y dema motivo que expone